



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Oficio número: **IEEPCO/SE/1097/2018**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto del 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL.  
PRESENTE.**

**CON AT'N: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 44, fracción II y XXXIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al 144, 145 y 146 numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral por este conducto informo lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, efectuó sesión ordinaria el día treinta y uno de julio del presente año, en el que informó que de los resultados del monitoreo de medios impresos realizados durante el periodo correspondiente del 6 de septiembre de 2017 al 04 de julio de 2018, se registró una encuesta para conocer las preferencias electorales para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; publicada en el periódico Noticias el día 30 de mayo de 2018, de la empresa U CONTACT. HTK HEURISTICA APLICADA, se anexa al presente el informe correspondiente.

Lo que notifico a Usted, para los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE**  
**"PARA UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA: UN CIUDADANO, UN VOTO"**

**MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARIO EJECUTIVO**

Con copia para:  
-Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro Nájera. Presidente del Consejo General del IEEPCO. Para su conocimiento.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES**

Sesión Ordinaria del Consejo General  
31 de julio de 2018

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el informe general, respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

1. Con fecha 6 de septiembre de 2017, el Presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el que se elegirán a diputadas y diputados que integrarán la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a concejales de los 153 ayuntamientos que se eligen por el régimen de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación estatal, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. Esta Secretaría Ejecutiva recibió en total dos estudios para conocer las preferencias electorales para la presidencia municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, por parte de la empresa U Contac HTK HEURISTICA APLICADA, recibidas el 28 de mayo y el 26 de junio del presente.
4. La Unidad Técnica de Comunicación verificó la información recibida y registró que los estudios entregados cumplieran con todos los requisitos establecidos en la normatividad. Dicho estudio está disponible para su consulta en portal del Instituto en la sección de Encuestas del Proceso Electoral.
5. De los resultados del monitoreo de medios impresos, realizado del 6 de septiembre de 2017 al 4 de julio de 2018, se registró una encuesta para conocer las preferencias electorales para la presidencia municipal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez publicada en el periódico Noticias el 30 de mayo de 2018, correspondiente al estudio entregado previamente por la empresa U Contac HTK HEURISTICA APLICADA.

